

AL DESPACHO de la señora Juez, informando que la Secretaria de Educación Departamental de Santander dio contestación al requerimiento realizado mediante oficio No. 071 del 13 del mes y año en curso. Pasa para lo correspondiente. Onzaga, 16 de marzo de 2023.



BEYER AUGUSTO ALDANA POCHES
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Onzaga, dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.

Visto el informe secretarial que antecede, dentro de la presente **ACCION DE TUTELA** instaurada por JUAN CARLOS ARIZA QUINTANA en contra de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SANTANDER, y de acuerdo a la contestación realizada por la entidad accionada, el Juzgado considera prudente y necesario:

1. VINCULAR a la entidad **FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**, quien se encuentra administrando la toma de posesión como medida de intervención de la COOPERATIVA NACIONAL DE RECAUDOS COONALRECAUDO, para que en el término de veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de este proveído, se pronuncie respecto a los hechos y pretensiones de la presente acción y envíen los documentos que consideren necesarios.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



CLAUDIA AMPARO BALLESTEROS MARTINEZ
JUEZ

Cabm

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ONZAGA SDER. Para notificar a las partes el contenido de la providencia que antecede, se publica ESTADO No. 032 (Art. 295 C.G.P) en la página de la Rama Judicial, Micrositio web del Juzgado, siendo las 8:00 a.m. de hoy 17 DE MARZO DE 2.023. BEYER AUGUSTO ALDANA POCHES Secretario

Firmado Por:
Claudia Amparo Ballesteros Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Onzaga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fed51d8183d5390bb6244221b9053c06769fc6b29e95451ea4d93e628637cee**

Documento generado en 16/03/2023 06:08:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>